MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.246/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Santos Gandarillas Carmona, en representación de «Ofimática Leasing, Sociedad Anónima», contra Granell y Martínez CB, don Jesús Martínez Soriano y don José Manuel Granell López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados don José Manuel Granell y don Jesús Martínez Soriano. Fincas:

Lote 1. Finca urbana. Inscrita en el libro 150 de Burriana, folio 21, tomo 335, finca número 19.911, inscripción cuarta.

Lote 2. Finca urbana. Inscrita en el libro 150 de Burriana, folio 20, tomo 335, finca número 19.910, inscripción cuarta.

Lote 3. Finca urbana. Inscrita en el libro 260 de Burriana, folio 55, tomo 659, finca número 31.414, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, tercera planta, el día 30 de septiembre de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será por lotes:

Lote 1: 1.570.810 pesetas. Lote 2: 4.150.000 pesetas.

Lote 3: 2.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, solamente por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; haciéndose constar que el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores se ha fijado en este Juzgado los miércoles, de diez treinta a doce treinta horas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de ser negativa la notificación a los demandados se tiene por notificados a través del presente.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.021.

MADRID

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, procedimiento 11/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1999, página 7071, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición primera, fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «Fecha, 8 de junio de 1999,...», debe decir: «Fecha, 8 de julio de 1999,...».—20.578 CO.

MÁLAGA

Edicto

En los autos de quiebra 35/1997, de «Licaieh, Sociedad Limitada», seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8, se convoca a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos, a junta para su graduación, la cual se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las diez horas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma, se expide el presente en Málaga a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.129.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Gavilán Calvete y doña María Teresa Dual Dual, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 16. Vivienda tipo B, sita en la planta cuarta, sin contar la baja y el sótano del edificio denominado «Edificio San Pedro de Alcántara», en la urbanización «El Cruce de San Pedro de Alcántara», término de Marbella, en calle Copo, sin número, esquina a calle Lagasca. Tiene una superficie útil de 89 metros 86 decimetros cuadrados, y construida de 105 metros 40 decímetros cuadrados, y de 110 metros 85 decímetros cuadrados, y de 110 metros 85 decímetros cuadrados incluida la parte proporcional de servicios comunes, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella al tomo 1.495, libro 23, folio 45, finca número 1.675.

Tipo de subasta: 11.200.000 pesetas.

Dado en Marbella, 4 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Maria Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—22.147.

MATARÓ

Edicto

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 457/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Mónica Campaña Rodriguez, don Marciano Campaña Fortis y doña Bernardina Pilar Rodríguez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4170-0793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito